

**LA IMPORTANCIA  
INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN EN CAPACITACIÓN,  
ELECTORAL.**

**Carlos José Caraveo Gómez. (1)**

**La Constitución Estatal y la Ley de Instituciones y procedimientos electorales para el Estado de Quintana Roo señalan que entre procesos electorales el Tribunal se dedicará además de las resoluciones de conflictos de su competencia a las acciones de investigación, difusión y capacitación en materia electoral.**

**La nueva era democrática del estado mexicano requiere cada día de la realización de actividades de capacitación, investigación y difusión en materia electoral, que permitan que el derecho en esta materia se modernice acorde a los requerimientos y exigencias de una sociedad en plena evolución democrática; Que se cuente con organismos electorales confiables, autónomos y permanentes con personal jurídico altamente capacitado y que la ciudadanía en general conozca y participe cada vez más de la cultura político electoral.**

**Uno de los aspectos relevantes en el desarrollo de la cultura democrática y jurídica electoral, es la profesionalización de**

**servidores electorales a través de su capacitación académica permanente.**

**Desde sus inicios, ha sido tarea fundamental del organismo jurisdiccional electoral el contar con personal altamente capacitado para el desarrollo de sus diversas actividades.**

**Año con año el personal jurídico toma cursos presenciales y virtuales en las diversas materias relacionadas con el derecho electoral, en el presente año, se han programado cuatro cursos virtuales de carácter obligatorio que se irán desarrollando a lo largo del año, independientemente de los demás cursos presenciales o virtuales que quieran tomar.**

**Esto permite que las abogadas y abogados del tribunal sean perfectamente capaces de resolver los medios de impugnación que se presenten en los procesos electorales o fuera de ellos, pero también les ha permitido ser transmisores de la cultura democrática a través de los ensayos que escriben y se publican de manera impresa o virtual en beneficio de cualquier persona interesada en la materia y que acuda nuestra página web.**

**La capacitación interna no es solo jurídica, también se extiende a otras áreas que conforman el tribunal, así el personal del área administrativa se capacita permanentemente en temas**

**relacionados con su área y lo mismo ocurre en las unidades de transparencia, comunicación e informática.**

**En este importante momento que vive la democracia de nuestro País y de nuestro estado, es prioritario fortalecer nuestro régimen democrático político para que trascienda además hacia una democracia social, comprometida y seria por parte de todos los actores y árbitros electorales.**

**No debe perderse de vista igualmente la imperiosa necesidad de fortalecer el desarrollo de la cultura jurídico electoral, mediante la investigación, pues es innegable que la comprensión del fenómeno político, el aprendizaje de la técnica jurídica y el análisis exhaustivo de la normatividad electoral, contribuirá de manera más sólida a su constante mejoramiento, e incluso al perfeccionamiento de instrumentos normativos electorales, lo que redundará en la consolidación de la democracia.**

**También resulta importante ofrecer de manera adecuada, directa y pertinente a los ciudadanos, partidos políticos, asociaciones civiles, e incluso a quienes todavía no han adquirido el carácter de ciudadanos por la edad, el fácil acceso al conocimiento de la cultura político electoral, de sus derechos y obligaciones en esta materia, la defensa de esos derechos, y en**

**general a toda la información político electoral con que cuenta el Tribunal Electoral de Quintana Roo.**

**En este sentido, el Centro de Capacitación Electoral del Tribunal Electoral de Quintana Roo creado hace algunos años imparte también cursos y conferencias a militantes de partidos políticos, servidores públicos, universidades y ciudadanía en general, como parte de ese fortalecimiento indispensable para la promoción de la cultura democrática en la entidad.**

**En este año, La presidencia del Tribunal, en coordinación con el Centro de capacitación y con el apoyo de personal de la Institución programó una serie de actividades de difusión de los valores cívicos y democráticos entre los alumnos y alumnas de las escuelas primarias públicas y privadas de Quintana Roo.**

**De ahí que el Tribunal Electoral de Quintana Roo se erige además de un órgano resolutor de conflictos jurídico-electorales, en una institución capacitadora, de investigación y de difusión de Justicia y Derecho Electoral, no solo entre un proceso electoral y otro, sino en todo tiempo.**

(1) Jefe de la Unidad de Capacitación e Investigación del Tribunal Electoral de Quintana Roo.